

TECNIFERTPAC S.A.

A la Junta de Accionistas de

Santo Domingo de los Tsáchilas, 31 de diciembre 2015

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las funciones de Comisario de la Compañía TECNIFERTPAC S.A. y de conformidad con las disposiciones constantes en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías y su reglamento y de acuerdo al párrafo CUARTO de la misma, tengo a bien poner a disposición de los Señores Accionistas, el presente informe correspondiente a la Gestión Operativa, Administrativa y Societaria de la Empresa, así como de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2015.

He obtenido de la administración la información sobre las operaciones, documentación y registros que he considerado necesarios examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, los Estados Financieros como: el Estado de Situación Financiera, de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 de la compañía TECNIFERTPAC S.A. son de responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio, de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

En mi opinión los Estados Financieros de TECNIFERTPAC S.A., han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de conformidad a los Principios Contables Generalmente Aceptados a normas, prácticas, políticas establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías y organismos de control. Considero que la estructura de control interno contable de la empresa es adecuada teniendo que mejorar y ser eficiente en algunos procesos internos.

Igualmente es mi opinión que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Directorio de la Junta General de Accionistas.

De Acuerdo al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias debo aclarar lo siguiente:

- a) Los pagos a proveedores hace que se pierda liquidez en la empresa porque van hasta 90 días, se sugiere negociar con los mismos para tener un plazo mayor y cubrir los pagos oportunamente.
- b) Determinar y realizar estrategias de cobro de la cartera para evitar la incobrabilidad.
- c) La situación de la banca y el nivel de endeudamiento es alto, nos deja sin liquidez inmediata.
- d) La disminución de las ventas en un 48% pone a la compañía en un alto grado de no poder cumplir con los compromisos a terceros se recomienda abrir nuevos frentes de ventas para compensar los ingresos que se deja de percibir del sector palmicultor mismo que está totalmente devastado.
- e) La optimización del gasto corriente operativo transformándolo en eficiente y efectivo para este año 2016
- f) La compañía al 31 de diciembre 2015 mantiene un patrimonio neto de 653.546

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Societario

- a. Las decisiones tomadas por la Gerencia deberán estar respaldadas en las resoluciones que determina la Junta General de Accionistas.

Contable.-

- a. Las provisiones para cuentas incobrables deberán estar de acuerdo a la LORTI Art. 10 Numeral 11y al Reglamento Art. 28 numeral 3. Para que sea efectiva su deducibilidad.

Auditoría Externa.-

- a. Se debe considerar las observaciones emitidas por el Auditor Externo en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 de TECNIFERTPAC S.A. con el fin que la empresa no incurra en sanciones ni multas por parte de los organismos de control.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía TECNIFERTPAC S.A. presenta la realidad de la misma y su posición financiera es correcta; el informe de auditoría externa se deberá tomar en cuenta para la posición financiera de la compañía en los años futuros. Conjuntamente el Gerente General y Contador serán responsables sobre la Conciliación Tributaria. Con las aclaraciones anteriormente mencionadas recomiendo su aprobación, que es exclusivo para la información de los señores Accionistas y Administradores de la Compañía TECNIFERTPAC S.A. y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Lcda. Leonor Valencia
CC. 0802133264
COMISARIO